



CONCURSO LOCAL PARA LA ELECCIÓN DEL CARTEL DE SEMANA SANTA 2018

La Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Bornos presenta las bases del Concurso de Carteles de Semana Santa 2018. Son las siguientes:

1. En este concurso podrán participar todas las obras que, acogándose a la totalidad de las presentes bases, tengan como motivo principal el **Martes Santo de la Semana Santa de Bornos**.

2. Las técnicas de realización del cartel serán fotografía o montaje fotográfico y/o pintura. Las fotografías o pinturas deberán reflejar **imágenes representativas del Martes Santo de nuestra Semana Santa**.

Las obras con técnica fotográfica se presentarán en sentido vertical en soporte digital CD o DVD en formato JPG y TIFF con una resolución de 300 pp. En las obras presentadas con técnica fotográfica, cada concursante podrá presentar un máximo de tres fotografías y las que no se ajusten a lo establecido serán descalificadas.

En las obras presentadas con la técnica de pintura se podrá utilizar cualquier tipo de material de pintura con ilustración vertical a todo color y deberán ser inéditas. Las obras con técnica de pintura deberán entregarse sobre soporte rígido, no admitiéndose los presentados con cristal. Las dimensiones de las obras, donde deberán figurar los escudos de Bornos (Ayuntamiento y Roseta), serán de 50 centímetros de ancho por 70 centímetros de alto. Cada concursante podrá presentar un máximo de dos carteles y los que no se ajusten a lo establecido podrán ser descalificados. Asimismo, en las obras de pintura aparecerá la leyenda:

Semana Santa

Bornos 2018

Declarada de Interés Turístico de Andalucía

3. Se establece una modalidad de participación en el concurso: ADULTA (de 16 años en adelante).

4. El plazo de admisión de trabajos comienza el 13 de noviembre y finalizará el 19 de enero de 2018. Los trabajos deberán entregarse en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Bornos, en horario de 9.00 a 14.00 h., de lunes a viernes.

5. El modo de entregar las fotografías será en un sobre cerrado etiquetado con un pseudónimo que contendrá:

A.- El trabajo fotográfico en soporte digital etiquetado con un título.

B.- Otro sobre cerrado que contenga los datos del concursante (nombre, apellidos, dirección postal, e-mail, teléfono, fotocopia del DNI) y etiquetado con el título.

6. Se aceptarán todas las obras que lleguen por correo a portes pagados siempre que el matasellos tenga fecha dentro del plazo de inscripción. Las obras no irán firmadas y se presentarán acompañadas de un sobre cerrado en cuyo exterior aparezca su título y en su interior constará nuevamente el título de la obra junto al nombre, apellidos, dirección postal, e-mail, teléfono y fotocopia del DNI.

7. Se admitirán a este concurso solamente obras inéditas y que no hayan sido presentadas a otros concursos. En el caso de que se hayan utilizado imágenes o plagios de imágenes de otros autores o instituciones, el autor será el responsable único

ante cualquier incidencia que por estos motivos se pudieran producir, quedando retirada la obra de inmediato.

8. El fallo del jurado será el 26 de enero de 2018.

9. Habrá un único premio de 100 Euros.

10. Las fotografías no premiadas podrán ser retiradas por sus autores una vez publicado el fallo del jurado en el plazo de treinta días, personalmente o por medio de persona autorizada. Todas las fotografías que participen en el concurso formarán parte del archivo fotográfico del Ayuntamiento, que podrá darles el destino que estime oportuno.

11. El fallo del jurado será inapelable y cualquier duda o vacío que pudiera surgir de la interpretación y aplicación de las presentes bases será resuelta en su momento por el jurado, que podrá declarar desierto el premio.

12. La presentación pública del cartel, así como la composición del jurado, será el 21 de febrero de 2018.

13. La participación en este concurso implica la aceptación total de las bases.